



Inicio / Noticias »



Me gusta 2 Compartir Twittear



26 de enero de 2022

Ministerio de Justicia firma convenio con la Convención Constitucional para que personas privadas de libertad de 38 cárceles sean parte del proceso constituyente

Esta mañana, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, junto al subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, y al director nacional del Gendarmería, Christian Alveal, llegaron hasta la Convención Constitucional, para firmar un convenio que permitirá la participación de personas privadas de libertad en el proceso constituyente.

Servicio  **MEDIACIÓN de CONFLICTOS FAMILIARES**

Servicio  **Apostilla**

Cuenta Pública
Gestión 2018-2022
#AccesoALaJusticia

Proyecto de Ley
NUEVO CÓDIGO PENAL
1874 - 2022

Proyecto de Ley
Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

 **Proyectos de ley de Reforma Procesal Civil**

#NotaríasMásSimples
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL



Por parte de la Convención, el convenio fue ratificado por su mesa directiva, representada por su presidenta, María Elisa Quinteros, y su vicepresidente Gaspar Domínguez, junto a otros convencionales.

Este texto es fruto del trabajo iniciado en septiembre del año pasado, cuando se sostuvo una primera reunión entre la expresidenta de la Convención, Elisa Loncón, y otros convencionales, y el ministro Larraín, el subsecretario Valenzuela, y Gendarmería, para explorar los caminos a seguir para materializar este anhelo.

Como resultado de este trabajo, se suscribió un **Protocolo para el Ingreso de Convencionales a Establecimientos Penitenciarios**, con el fin de regular la actuación de los éstos y éstas al interior de los recintos penales, junto a un **Protocolo para la Realización de Cabildos al Interior de los Centros Penitenciarios** del país.

De esta manera, el Convenio hoy firmado materializa los acuerdos alcanzados, y dispone “que las partes firmantes se otorguen colaboración mutua y trabajen coordinadamente para desarrollar todas las acciones tendientes a apoyar, promover, facilitar y difundir el histórico proceso de participación popular respecto de las personas privadas de libertad (...), junto con comprometerse a realizar todas las acciones que sean pertinentes, destinadas a propiciar condiciones óptimas para la participación efectiva e incidencia de los y las personas privadas de libertad, que decidan voluntariamente ser parte del proceso constituyente mediante su participación en los cabildos penitenciarios”.



Respuesta del Estado de Chile
al Informe del Comité de los
Derechos del Niño



**#PaseDe
Movilidad**



¡Conoce los detalles aquí!

**PLAN DE ACCIÓN
"SECTOR JUSTICIA"
PARA ENFRENTAR
EL CORONAVIRUS**




**LEY COVID:
"REPOSICIÓN DEFENSORÍA REGIONAL
ARAUCANÍA Y LOCAL TEMUCO"**

Buscar en Minjusticia

ej: Ministro en terreno



Síguenos

 **Facebook** *minjusticia*

 **Twitter** *MinjuDDHH*

 **Youtube** *MinJusticia*

 **Flickr** *minjuchile*

Subsecretaría de Justicia

Subsecretaría de Derechos Humanos

Oficinas Regionales

Webmail Minjusticia



Al respecto, el ministro de Justicia y DD.HH., Hernán Larrain, dijo que “con la firma de este convenio, iniciamos un proceso que va en la línea del trabajo de reinserción de las personas privadas de libertad que hemos realizado junto a Gendarmería durante nuestra administración. En septiembre de 2021 sostuvimos un primer encuentro con la directiva de la Convención Constituyente de ese momento, con el propósito de analizar y desarrollar mecanismos que permitieran facilitar un proceso de participación de las personas privadas de libertad en el proceso constituyente. Durante estos meses se estableció una mesa de trabajo con la mesa de la directiva de la Convención Constituyente, para establecer protocolos para la realización de los cabildos, que permitan la mayor representatividad de personas privadas de libertad en el proceso”.



Por su parte, el subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, agregó que “el convenio es fruto de un trabajo que se inició en septiembre del 2021, donde se sostuvo una primera reunión con la mesa directiva de la convención constitucional y un grupo de constitucionalistas quienes nos solicitaron poder establecer mecanismos de coordinación para la participación de las personas privadas de libertad en un proceso tan importante como es el que se está llevando a cabo a través de la Convención Constitucional.

Fue así como sostuvimos una mesa de trabajo que me tocó liderar, con la participación de Gendarmería y la de distintos convencionales, donde logramos establecer estos puntos de acuerdo que permitirán realizar procesos participativos en los establecimientos penitenciarios del país”

Asimismo, en la mesa de trabajo entre el Ministerio de Justicia y DD.HH. con la convención, se acordaron determinados criterios para seleccionar los recintos penales donde se harán cabildos, en base a la representatividad de su población penal, observando criterios de justicia territorial, paridad, plurinacionalidad.

De este modo, se escogieron los siguientes recintos:

1. CP Arica
2. CPF Arica
3. CP Alto Hospicio
4. CCP Iquique
5. CCP Antofagasta
6. CDP Tocopilla
7. CCP Copiapó
8. CDP Vallenar
9. CP La Serena
10. CDP Ovalle
11. CP Valparaíso
12. CDP Quillota
13. CP Isla de Pascua
14. CP Rancagua
15. CCP Santa Cruz
16. CCP Talca
17. CPF Talca
18. CCP Cauquenes
19. CCP Chillán
20. CCP Bio-Bio
21. CP Concepción
22. CDP Yumbel
23. CCP Temuco
24. CPF Temuco
25. CDP Angol
26. CP Valdivia
27. CP Puerto Montt
28. CCP Osorno
29. CCP Coyhaique
30. CDP Puerto Aysén
31. CP Punta Arenas
32. CDP Santiago Sur (Ex Penitenciaría)
33. CPF Mayor Marisol Estay (San Miguel)
34. CPF Santiago (San Joaquín)
35. CDP Santiago I
36. CCP Colina I
37. CDP Puente Alto
38. CDP Talagante

Imprimir

Servicios

- Gendarmería de Chile
- Servicio Médico Legal
- Servicio Nacional de Menores
- Registro Civil e Identificación
- Defensoría Penal Pública
- CAJ Metropolitana
- CAJ Biobío
- CAJ Valparaíso
- CAJ Tarapacá y Antofagasta

Reformas

- Mediación

Informaciones

- Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias
- Participación Ciudadana
 - Consulta Ciudadana / Diálogos Participativos
- Gobierno Transparente
- Trabaja con nosotros
- Indicadores de desempeño
- Subsitio Ley de Lobby
- Solicitud de Información
- Políticas de Privacidad